# Cuál es el momento de la compra

Escrito por Rainbow - 02/06/2010 12:09

---

Hola a todos,

mi duda es la siguiente: tengo una cuenta vivienda que me cumple el 31/12/2010, tengo una señal con un promotor de 3.000 euros, pero las obras no están iniciadas, ha plantado la grua, pero no han empezado y llevamos así meses. La ejecución de las obras tienen una duración de 18 meses. Si comienzan las obras y firmamos el contrato de compraventa antes del 31 de diciembre estaría cumpliendo el requisito de compra de vivienda, o ésta se formaliza (de cara a la deducción) a la entrega de las llaves, porque entonces no llego y tendré que devolver dinero a Hacienda o comprar otra casa.

Por otro lado, hubo un año, que desgravé esos 3.000 euros entregados al promotor como señal, si finalmente compro otra vivienda y los aplico a su compra, tendría q devolver a Hacienda la parte correspondiente a estos 3.000 euros, puesto que ya no tendría nada q ver con el promotor.

Un saludo y gracias

==========

# Re:  Cuál es el momento de la compra

Escrito por asepro - 02/06/2010 14:57

---

Si se te cumple el 31 de diciembre la cuenta vivienda, tienes que invertir la todalidad del dinero de la cuenta en inversión en vivienda habitual antes de dicha fecha, haciendo entrega al promotor o pagando los gastos de compra venta. En caso de no hacerlo tienes que devolver todo lo deducido más los intereses de demora.

En el caso de hacer alguna entrega al promotor y finalmente no se adquiere la vivienda, tienes que igualmente devolver lo deducido más los intereses de demora.

Siendo darte tan malas noticias.

Salu2

==========

# Re: Cuál es el momento de la compra

Escrito por Rainbow - 03/06/2010 14:10

---

Muchas gracias por la respuesta.

==========